



SIELLO AVANÇO DABTE
MARA VILLOSANO DE MIL
SIETE CIENTOS Y TRES.

Retiro de la bandera
Casas de Ayuntamiento =

En la Muy Noble y Muy
leal Ciudad de Murcia a diez dias
del mes de Septiembre mil setez, y tres, en

conformidad de lo venuelto en el Ayuntamiento antezcedente, para
quese retire la bandera de los señores Licenciado Dn Diego ar
cama y Roxas Abogado de los Comu, y theniente de Corregidor de
esta dicha Ciudad, Dn Alonso Perez monte, y Dn Joseph felices
ladron de Gueuara Cau, delhauito de Santiago Lexidore y Comu
de guerra, siendo despues de las zorno de la tarde en la lonja de la
plaza de Santa Catalina, don de a estado enarrolada la dha
bandera, dieron orden al Sr Jurado Pedro miz de luna Ca
pitan de la Compania de la parroquia de S. Miguel, saliese mar
chando con ella, como lo hizo, Y despues los dho señores Jus y Comu,
de guerra, el mas antiguo al amano de recha de dho S, theniente y
al otro Sr Dn Juan lucas Guil Lexidor y Alferes maior con
la dha bandera, y anulado el otro Cau, Camuano de guerra, y asi
trindoles gran parte de la nobleza, el Sarxento maior, Capitanes
y demas ofiziales de las milizias, fueron por las mismas Calles que vi
neron, y llegaron alas Casas de la Corte, en donde con el dho S, theniente
de Corte y por anteion e infra escrito se se lealto el pleito o mena
de al dho señor Alferes mayor, dandole por libre de la obligazion
que contrao al tiempo de su vezeuonamiento, y lo pidio por testimonio,
al dho S, theniente lomando dar, de todo lo qual yo el infra escrito S,
Dizee =

Dn Diego Arcana
Dn Joseph felices
Dn Alonso Perez monte
Dn Juan lucas Guil
Dn Juan de Gueuara

Sancho Casullo de Albornoz
Dn Juan de Gueuara
Antemio
Dn Juan de Gueuara

